Yo martin perez de mendiguren vezino dela cibdad de cordoua commo padre e conjunta persona que so de martin perez de mendiguren mi fijo defunto arrendador que fue dela moneda forera desta cibdad de murçia del año que paso de mill e quatroçientos e setenta e siete años e por virtud dela [illegible] del dicho martin perez mi fijo que paso ante juan martinez de palomares escriuano vezino dela cibdad de orihuela del Reyno de aragon e treslado della abtorizado en esta cibdad ante Anton Rodrigues de alcaraz escriuano digo e conosco que reçebi de vos los honorables señores conçejo dela noble cibdad e de vuestro mayordomo diego de monçon por vuestro mandado doze mill e quatroçientos mrs para en complimiento de pago delos veynte e çinco mill mrs que esta dicha cibdad de murçia estaua obligada al dicho martin perez mi fijo por razon dela dicha moneda forera del dicho año por vna obligaçion que paso ante el dicho Anton Rodrigues de alcaraz escriuano la qual vos la presente e vos doy por ninguna e de ningund valor e efecto e luego al dicho escriuano ante quien paso la cancelle [illegible] por que es verdad otorgue esta carta de pago ante el escriuano e testigos e firme mi nombre e rogue al dicho escriuano de yuso escripto que para mayor firmeza la firmase de su nombre e alos presentes que fuesen testigos e testigos que fueron presentes e vieron firmar aqui su nombre al dicho martin perez [illegible] vezino e regidor e escriuano de la dicha cibdad [illegible] e juan de palomares e [illegible] vezinos dela dicha cibdad de murçia [illegible] fecho e otorgado en la dicha cibdad de murçia veynte e siete dias del mes de setienbre año del nasçimiento de nuestro señor ihesu christo de mill e quatroçientos e ochenta años

Martin perez — Alonso de palazol

E el dicho martin perez otorgo carta de pago e de fin e quito [illegible] ... dicho alonso de palazol escriuano [illegible] testigos Fernando de [illegible] leyte e los dichos [illegible] ... Alonso de palazol

Libramiento le libraron al dicho martin perez de su [illegible] dies mill mrs con los quales fue contento e por el [illegible] desta cibdad [illegible] el dicho regimiento [illegible] pagar al dicho martin perez los dichos dies mill mrs [illegible] del resçebimiento del dicho [illegible] con el qual los [illegible] de la cibdad e mando [illegible] de [illegible]